

19/04/16



**DIP CARLOS ORDORICA CERVANTES**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA PVEM**  
LXII LEGISLATURA  
2016-2018



“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Villahermosa, Tabasco; a 15 de Abril de 2016.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe Carlos Ordorica Cervantes, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 28 Segundo Párrafo y 36 Fracción XLIII, (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 22, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo publicada en el suplemento D, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7648, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil quince, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual **se exhorta a la LXII Legislatura para que respetuosamente se le solicite al Director del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco Ing. Arq. Agapito Dominguez Lacroix rinda informe sobre las medidas tomadas por la caducidad de medicamentos en la farmacia del ISSET, a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la emisión del presente acuerdo, con el objetivo de que expliquen el dispendio de recursos de los que ha sido objeto la farmacia de dicho Centro médico así como el estatus jurídico, acciones correctivas tomadas en dicha farmacia dependiente del Instituto de Seguridad Social para el Estado de Tabasco.**



## DIP CARLOS ORDORICA CERVANTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA PVEM**  
LXII LEGISLATURA  
2016-2018



“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es conocimiento de todos los compañeros diputadas y diputados de la LXII Legislatura, en la sesión ordinaria pasada, llevada a cabo el día 22 de Marzo, del presente año, mostré ante esta Soberanía documentos que contenían un listado de medicamentos que caducaron en los almacenes de la citada farmacia por lo que es menester como Diputado saber la razón de por qué se permitió dicho dispendio que daña el patrimonio del ISSET, el erario público del estado, los bolsillos de los trabajadores que cubren sus cuotas y pone en riesgo la salud de ellos y sus familias.

No debemos permitir que en esta época de crisis económica y de austeridad en nuestra entidad sucedan actos de negligencia por decir lo menos por que en todo caso de que sirve la nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco; que se supone trata de rescatar las finanzas del ISSET; si los que administran los recursos lejos de efficientarlos los tiran a la basura.

Por lo que la ciudadanía nos exige hagamos nuestro trabajo que además de proponer leyes o mejorarlas velemos también por que se cumplan las ya existentes velando por los intereses de la población en general y en este caso en particular de los trabajadores al servicio del estado y sus familias. Ya que es obligación de esta legislatura vigilar la correcta administración de los recursos que maneja el ISSET.

Por ello es necesario conocer directamente de los funcionarios responsables la situación real que guarda dicho nosocomio en relación al abastecimiento de medicamentos de lo que tanto se quejan los derechohabientes.

Consideramos imperativo el informe del funcionario mencionado para que ante los integrantes de la comisión de salud, se de a conocer al pueblo de Tabasco la realidad en el abasto o desabasto de medicamentos y el estatus jurídico que guarda la farmacia de Centro de Especialidades Médicas del ISSET.



## DIP CARLOS ORDORICA CERVANTES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA PVEM**  
LXII LEGISLATURA  
2016-2018



“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Uno de los principales objetivos de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, no solo es legislar, sino, hacerlo con alta responsabilidad social, pensando en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y en éste caso a favor de los miles de burócratas del Estado de Tabasco y sus familias. Consideramos que el informe coadyuvará a esclarecer las interrogantes que los derechohabientes se hacen a donde van a parar sus aportaciones.

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al honorable Congreso del Estado, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 54 bis de la Constitución Política local, solicita al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, informe por escrito detallado con el debido soporte documental, ¿Cuál fue la causa por la que caducaron, fármacos y medicamentos en el citado Instituto?, ¿Que manejo le están dando o a donde han sido llevados para resguardo?, Así mismo, informe a ¿Cuánto asciende el monto de los fármacos y medicamentos caducados o echados a perder desde enero del 2013 hasta el día de hoy?, en dicho informe, proporcione los datos de que sanciones administrativas ha impuesto ante estos hechos y envíe copia de los expedientes a la comisión de salud, todo esto en un plazo no mayor a 15 días naturales.

**SEGUNDO.-** Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría de Tabasco para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, investigue y determine las responsabilidades administrativas y en su caso presente las denuncias penales que procedan. De igual manera se determinen los daños o perjuicios y afectaciones en la hacienda pública del estado, derivados de haber caducado fármacos y medicamentos en el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, y en el alcance de sus atribuciones envíe a la comisión de salud de este honorable congreso copia del resultado de las investigaciones.



**DIP CARLOS ORDORICA CERVANTES**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA PVEM**  
LXII LEGISLATURA  
2016-2018



---

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

**TRANSITORIO**

**Único.** Se instruye al Secretario General realice los trámites necesarios para que se haga llegar el presente acuerdo a su destinatario para el cumplimiento que corresponda.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES**  
Fracción Parlamentaria del PVEM de la LXII Legislatura  
Del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.